

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 062

Fecha Estado: 12/05/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520160028300	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	CONSTRUCCIONES HEYLER CORDOBA S.AS	Auto pone en conocimiento respuestas allegadas por el BANCO DE BOGOTÁ.	11/05/2023	01	
05001400302520160028300	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	CONSTRUCCIONES HEYLER CORDOBA S.AS	Auto requiere Requiere parte demandante por segunda vez. Ordena compartir expediente.	11/05/2023	01	
05001400302520190063800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JHON F. KENNEDY	MAURICIO VANEGAS ALVAREZ	Auto requiere a las partes interesadas previo a terminación del proceso.	11/05/2023	01	
05001400302520190069600	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	DIEGO LUIS TABORDA ESTRADA	Auto requiere a parte demandante por segunda vez.	11/05/2023	01	
05001400302520190069600	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	DIEGO LUIS TABORDA ESTRADA	Auto ordena seguir adelante ejecucion decreta avalúo y posterior remate de los bienes embargados. Condena en costas a los demandados. Requiere a las partes para presentar liquidación del crédito. Ordena conversión de dinero y remitir proceso a la oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín. Condena en costas al demandado. Aprueba liquidación de costas. Se tiene en cuenta la constancia de notificación personal.	11/05/2023	01	
05001400302520190069600	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	DIEGO LUIS TABORDA ESTRADA	Auto aprueba liquidación de costas.	11/05/2023	01	
05001400302520190106900	Verbal	OLGA DE JESUS JIEMENEZ ZAPATA	JAIRO ANDRES RUIZ GUISAO	Auto nombra auxiliar de la justicia designa curador ad litem. Requiere a parte demandante.	11/05/2023	01	
05001400302520190144500	Despachos Comisorios	INSPECCION 11 B DE POLICIA URBANA SAN JOAQUIN	LUZ DARY CARO CARVAJAL	Auto agrega despacho comisorio sin deligenciar. Archivar proceso una vez en firme la presente decisión.	11/05/2023	02	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520190145400	Ejecutivo Singular	COINVERCOP SAS	OLGA LUCIA AGUDELO GARCIA	Auto resuelve recurso de reposición - no repone. Tiene notificado por conducta concluyente. Corre termino para contestar la demanda.	11/05/2023	01	
05001400302520190145400	Ejecutivo Singular	COINVERCOP SAS	OLGA LUCIA AGUDELO GARCIA	Auto requiere parte demandante.	11/05/2023	01	
05001400302520200047300	Ejecutivo Singular	SAMUEL ARTURO USUGA SEGURO	LEON DALMIRO USUGA SEGURO	Auto resuelve solicitud remanentes toma nota remanentes	11/05/2023		
05001400302520220005100	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	DIANA MARCELA TABARES TAMAYO	Auto requiere Demandante gestión de oficio.	11/05/2023	01	
05001400302520220005100	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	DIANA MARCELA TABARES TAMAYO	Auto ordena seguir adelante ejecucion decreta avalúo y posterior remate de los bienes embargados. Condena en costas a los demandados. Requiere a las partes para presentar liquidación del crédito. Ordena conversión de dinero y remitir proceso a la oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín. Condena en costas al demandado. Aprueba liquidación de costas. Se tiene en cuenta la constancia de notificación personal.	11/05/2023	01	
05001400302520220005100	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	DIANA MARCELA TABARES TAMAYO	Auto aprueba liquidación de costas.	11/05/2023	01	
05001400302520220006200	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ROMA S.A.	ANGIE LIZETH CHÁVEZ PARRA	Auto requiere parte demandante.	11/05/2023	01	
05001400302520220036200	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	VANESSA ANDREA PLACIO MARÍN	Auto requiere Demandante gestión de oficio.	11/05/2023	01	
05001400302520220036200	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	VANESSA ANDREA PLACIO MARÍN	Auto ordena seguir adelante ejecucion decreta avalúo y posterior remate de los bienes embargados. Condena en costas a los demandados. Requiere a las partes para presentar liquidación del crédito. Ordena conversión de dinero y remitir proceso a la oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín. Condena en costas al demandado. Aprueba liquidación de costas. Se tiene en cuenta la constancia de notificación personal.	11/05/2023	01	
05001400302520220036200	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	VANESSA ANDREA PLACIO MARÍN	Auto aprueba liquidación de costas.	11/05/2023	01	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/05/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIELA PAREJA BERMÚDEZ
SECRETARIO (A)